

Autoinforme de seguimiento

Convocatoria 2011/2012

ID Ministerio	4311162
Denominación del Título	Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

Para la cumplimentación de éste autoinforme se recomienda tener en cuenta el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster)".

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptada

a. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://uhu.es/recursosminerales/index.html>) y en la documentación disponible en la Intranet del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales.

En el curso 2009-2010 se implantó el primer curso del Máster, verificado según el RD 1393/2007. En el primer curso el número de alumnos/as matriculados (12) fue acorde al estimado en la memoria de verificación (un mínimo de 10 plazas de nuevo ingreso por año). Junto con los alumnos del máster correspondientes a la UNIA sumaban un total de 19 alumnos. En el segundo curso académico 2010/11 se matricularon 7 alumnos/as correspondientes a la UHU, mientras que en la UNIA se matricularon 13, siendo un total de 20 alumnos los que formaron parte del máster.

El número de matriculados aunque no superan las expectativas contempladas en la memoria de verificación en el segundo curso académico analizado, en parte debido a las bajas tasas en las titulaciones más afines al máster, si bien se trabaja en una mayor difusión del máster hacia otros titulados/as. No obstante, en conjunto (UHU y UNIA), aunque se trata de un título de nueva implantación, se considera que representa una oferta atractiva para los titulados/as en los últimos años y aquellos profesionales que se hayan interesados en renovar sus conocimientos, y que consecuencia de ello se haya mantenido un número equilibrado de alumnos matriculados en estos dos cursos académicos evaluados.

De cara a la puesta en marcha del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales se constituyó: la comisión académica, la Comisión de Garantía de Calidad y las guías docentes estandarizadas.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://uhu.es/recursosminerales/index.html>), 2) la Intranet del Título (<https://universidad.isotoools.org>)

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales y la Comisión Académica.

La universidad ha desarrollado normativas como:

NORMATIVA ESTUDIOS DE POSGRADO

Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2006, y reformado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007, 21 de octubre de 2008 y 16 de diciembre de 2009

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias



oficiales

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Procedimiento para la Homologación de Títulos y Grados Académicos de Posgrado (Máster y Doctor) de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 19/Julio/2007

Normas para la realización del Trabajo Fin de Máster. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008

Reglamento de permanencia y gestión para las enseñanzas oficiales de máster universitario en la Universidad de Huelva Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2009

Acuerdo de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios

Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

Normas de Acceso y Matrícula en los Estudios Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Huelva curso 2011/2012 Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 20 de junio de 2011.

Normativa de gestión de Prácticas Externas de los y las estudiantes de la universidad de Huelva en empresas, entidades o instituciones. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2010.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad del profesorado responsable de las asignaturas del Máster en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Máster.

La Dirección del Título de Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales, ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Máster principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

POR FALTA DE CAPACIDAD VER DOCUMENTO ADJUNTO EN EL APARTADO CUATRO, LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.1.b, 1.1.c, 1.1.d y 1.1.e

b. Valoración sobre la puesta en marcha del SGC.

1.2.a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de garantía de calidad de Título compuesta por:

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER

PRESIDENTE: José Miguel Nieto Liñán

SECRETARIO: Manuel Toscano Macías

Representante del PDI: José Torres Ruiz

Representante del PDI: Manuel Olías Álvarez

Representante del PDI: Rafael Pérez López

Representante del PDI: Aguasanta Miguel Sarmiento

Representante del PAS: Miguel Ángel Casalvázquez Jaramillo

Representante del ALUMNADO: Marco Tulio Guillén Herrera

Todas las actuaciones, normativas y documentos aprobados por la Comisión están disponibles en la intranet de título (<https://universidad.isotools.org1>).

POR FALTA DE CAPACIDAD VER DOCUMENTO ADJUNTO EN EL APARTADO CUATRO, LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.2.b, 1.2.c, 1.2.d, 1.2.e, 1.2.f

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.

	2009/2010	2010/2011	Valoración
Tasa de graduación	72,7%	----	
Tasa de abandono	27,3%	----	
Tasa de eficiencia	100%	100%	
Tasa de rendimiento	91,8%	100%	

Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

VER DOCUMENTO ADJUNTO DE OTROS INDICADORES EN EL PUNTO 2 DEL INFORME ANEXO EN EL APARTADO 4.

3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

Todas las recomendaciones realizadas por la ANECA en su Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial han sido tenidas en consideración, incorporando las mismas a la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (se anexa informe ANECA).

CRITERIO 9

Recomendación: Se recomienda que se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

Respuesta: Con respecto al funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster se ha desarrollado un reglamento que se incluye en el documento Reglamento de la CGCM (E02-P1) de la intranet del Título (<https://universidad.isotools.org>).

Recomendación: Se recomienda añadir elementos de evaluación que aporten información suficiente sobre los resultados del aprendizaje y su aportación a la mejora del plan de estudios.

Respuesta: Se ha establecido un procedimiento sistematizado de recogida y evaluación de datos que nos permite constituir una imagen evolutiva del proceso de enseñanza y sus resultados, para posteriormente designar aquellas medidas correctivas que garanticen su éxito. La Comisión de Garantía de Calidad del Master desarrolla los procedimientos pertinentes en este aspecto.

Recomendación: Se recomienda describir de qué manera el análisis de la información recogida en cada uno de los procedimientos repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, revisión de convenios, asignación de tutores, etc.

Respuesta: La Comisión Académica junto con la Comisión de Garantía de Calidad realiza periódicamente una evaluación global de todos los aspectos implicados en el Título y en base al referido análisis, realiza las modificaciones y mejoras que sean pertinentes para el mejor desarrollo del Título.

b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación



del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web:
http://www.uhu.es/unidad_calidad/audit-new/index.php

c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Se han presentado modificaciones : No